

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**20748** BADAJOZ

Doña Lucía Peces Gómez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Badajoz, por el presente,

Hago saber:

1º.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial en la Sección I Declaración Concurso 123/2012 se ha dictado en fecha veintinueve de mayo de dos mil doce Auto de declaración de concurso abreviado voluntario del deudor Diego de la Cruz E Hijos, S.L., con CIF B-06468979 cuyo centro de intereses principales lo tiene en calle Martianes, n.º 21, de Fuente del Maestre (Badajoz). En dicho auto se ha acordado la apertura de la fase de liquidación.

2º.- Se ha acordado la suspensión de las facultades de administración y disposición que ejercía el concursado. Se ha designado, como administración concursal al letrado don Juan Vallejo Cordón con domicilio en calle Zurbarán, n.º 1, piso 3.º, Oficina n.º 7, C.P. 06002 Badajoz, y dirección electrónica: [jvallejo@icaba.com](mailto:jvallejo@icaba.com) para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos. No se admitirán bajo ninguna circunstancia insinuaciones de crédito dirigidas a este Juzgado, ya que las mismas deben dirigirse directamente a la administración concursal. En el caso de existir personaciones en los escritos de insinuación de crédito tampoco serán tenidas en cuenta, debiéndose realizar la personación en escrito exclusivo para tal fin.

3º.- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

4º.- Como consecuencia de la apertura de la fase de liquidación se declara disuelta la Mercantil Diego de la Cruz e Hijos, S.L.

Badajoz, 29 de mayo de 2012.- Secretaria Judicial.

ID: A120042186-1